

ANEXO 1

DIPLOMAS

de Tecnicatura en Administración y Gestión Pública

Exptes. N°

FCE-1180789-23 | GÓMEZ, Laura Alejandra

FCE-1179058-23 | MONZON, Eva Carolina

de Contador/a Pública Nacional

Exptes. N°

FCE-1181200-23 | HEIL, Nicolas Santiago

FCE-1180687-23 | MASSIMINO, Stefano Demián

FCE-1182018-23 | QUIROGA, Valentina Andrea

FCE-1179630-23 | RODRÍGUEZ, Melisa Rocío

FCE-1182703-23 | VARELA, Nicole

FCE-1180722-23 | WOLTER, Maria Abril

de Licenciatura en Administración

Exptes. N°

FCE-1174404-23 | PEROTTI, Juan Manuel

de Licenciatura en Economía

Exptes. N°

FCE-1179778-23 | TONETTI, Camila Valeria

de Especialización en Costos y Gestión Empresarial

Exptes. N°

FCE-1180223-23 | DUTRENIT, Franco Adrian

de Especialización en Sindicatura Concursal

Exptes. N°

FCE-1179525-23 | FUNES, Gonzalo Martin

FCE-1179175-23 | NÓBILE, Verónica Paola

ANEXO 2**EQUIVALENCIAS****a) POR CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIO**

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1169009-23	<i>Agustin BRAIDA</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1168510-23	<i>Macarena ETCHEVERRY</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)

b) POR CAMBIO DE CARRERA

Expte. N°	ALUMNA	ORIGEN	PARA
FCE-1180492-23	<i>Rocío Ayelén GAUNA</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	L.A. (Plan Res. C.S. N° 631/19)

c) POR BECA DE TUTORÍA COMO OPTATIVA

Expte. N°	ALUMNO	PARA
FCE-1181507-23	<i>Franco Lucas MAGGI</i>	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)

d) POR BECAS DE INTERCAMBIO

Expte. N°	ALUMNO	ORIGEN	PARA
REC-1176511-23	<i>Juan Ignacio SUPPO</i>	Universidad de Karlsruhe – Alemania	L.A. (Plan Res. C.S. N° 631/19)

ANEXO 3

ADSCRIPCIONES

a) Designación de Adscripta Junior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTA
FCE-1170327-23	CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS	<i>Prof. Alejandra Ester GUERRA</i>

ANEXO 4

Expte. FCE-1175521-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Jefe De Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en el área de HUMANÍSTICA, a desarrollarse mediante la evaluación especial prevista en el Artículo 2° de la Paritaria de Nivel Particular de fecha 29 de marzo de 2016, aprobada por Resolución del C.S. N° 17/16, ocupado actualmente por la Profesora María Salome DI GIUSEPPE y teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción la aspirante María Salome DI GIUSEPPE, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 807/23, para la provisión de 1 (un) cargo de Jefe De Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en el área de HUMANÍSTICA, a desarrollarse mediante la evaluación especial prevista en el Artículo 2° de la Paritaria de Nivel Particular de fecha 29 de marzo de 2016, aprobada por Resolución del C.S. N° 17/16, ocupado actualmente por la Profesora *María Salome DI GIUSEPPE* (D.N.I. N° 26.755.114), el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura IDIOMA EXTRANJERO II de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

PROFESORES:

Titulares:

WAGNER, Claudia Magdalena	D.N.I. N° 14.397.459
PACÍFICO, Andrea María	D.N.I. N° 14.623.101
LUCIANI, María de las Mercedes	D.N.I. N° 12.696.096

Suplentes:

REGODESEBES, Viviana Beatriz	D.N.I. N° 22.400.674
MÓNACO, Fabián Rubén	D.N.I. N° 17.722.096
LOZANO, Ivanna Mirta	D.N.I. N° 16.573.367

ESTUDIANTES:

Titular:

ISLER, Virginia

D.NI. N° 44.292.928

Suplente:

PETROLI, Mariano Joaquín

D.NI. N° 37.970.361

ARTICULO 2°.- Insíbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 902/23

fc

Expte. FCE-1175522-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Jefe De Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de HUMANÍSTICA, a desarrollarse mediante la evaluación especial prevista en el Artículo 2° de la Paritaria de Nivel Particular de fecha 29 de marzo de 2016, aprobada por Resolución del C.S. N° 17/16, ocupado actualmente por la Profesora Paula Isabel GALLO y teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción la aspirante Paula Isabel GALLO, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 808/23, para la provisión de 1 (un) cargo de Jefe De Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de HUMANÍSTICA, a desarrollarse mediante la evaluación especial prevista en el Artículo 2° de la Paritaria de Nivel Particular de fecha 29 de marzo de 2016, aprobada por Resolución del C.S. N° 17/16, ocupado actualmente por la Profesora **Paula Isabel GALLO** (D.N.I. N° 27.180.520), el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura IDIOMA EXTRANJERO II de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

PROFESORES:

Titulares:

WAGNER, Claudia Magdalena	D.N.I. N° 14.397.459
PACÍFICO, Andrea María	D.N.I. N° 14.623.101
LUCIANI, María de las Mercedes	D.N.I. N° 12.696.096

Suplentes:

REGODESEBES, Viviana Beatriz	D.N.I. N° 22.400.674
MÓNACO, Fabián Rubén	D.N.I. N° 17.722.096
LOZANO, Ivanna Mirta	D.N.I. N° 16.573.367

ESTUDIANTES:

Titular:

ISLER, Virginia

D.NI. N° 44.292.928

Suplente:

PETROLI, Mariano Joaquín

D.NI. N° 37.970.361

ARTICULO 2°.- Insíbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 903/23

fc

Expte. FCE-1175523-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Jefe De Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de HUMANÍSTICA, a desarrollarse mediante la evaluación especial prevista en el Artículo 2° de la Paritaria de Nivel Particular de fecha 29 de marzo de 2016, aprobada por Resolución del C.S. N° 17/16, ocupado actualmente por la Profesora Ana Laura ARGÜELLES y teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registró su inscripción la aspirante Ana Laura ARGÜELLES, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrá en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 809/23, para la provisión de 1 (un) cargo de Jefe De Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de HUMANÍSTICA, a desarrollarse mediante la evaluación especial prevista en el Artículo 2° de la Paritaria de Nivel Particular de fecha 29 de marzo de 2016, aprobada por Resolución del C.S. N° 17/16, ocupado actualmente por la Profesora *Ana Laura ARGÜELLES* (D.N.I. N° 23.738.048), el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura IDIOMA EXTRANJERO I de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, a las siguientes personas:

PROFESORES:

Titulares:

WAGNER, Claudia Magdalena	D.N.I. N° 14.397.459
PACÍFICO, Andrea María	D.N.I. N° 14.623.101
LUCIANI, María de las Mercedes	D.N.I. N° 12.696.096

Suplentes:

REGODESEBES, Viviana Beatriz	D.N.I. N° 22.400.674
MÓNACO, Fabián Rubén	D.N.I. N° 17.722.096
LOZANO, Ivanna Mirta	D.N.I. N° 16.573.367

ESTUDIANTES:

Titular:

ISLER, Virginia

D.NI. N° 44.292.928

Suplente:

PETROLI, Mariano Joaquín

D.NI. N° 37.970.361

ARTICULO 2°.- Insíbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 904/23

fc

ANEXO 5

Expte. FCE-1181789-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO la necesidad de establecer el Calendario Académico correspondiente al año 2024 para los alumnos de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión Universitaria, y

CONSIDERANDO que conforme a lo dispuesto en el artículo 53º, inciso "1" del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral los Consejos Directivos de las Unidades Académicas aprueban el Calendario Académico siguiendo pautas fijadas por el Consejo Superior,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el siguiente Calendario Académico para el año 2024 para los alumnos de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión Universitaria:

Turnos de exámenes:

Primer Turno: 06 al 10 de mayo de 2024

Segundo Turno: 01 al 05 de julio de 2024

Tercer Turno: 30 de julio al 05 de agosto 2024

Cuarto Turno: 07 al 11 de octubre de 2024

Quinto Turno: 02 al 06 de diciembre de 2024

Sexto Turno: 13 al 19 de diciembre de 2024

Séptimo Turno: 10 al 14 de febrero de 2025

Octavo Turno: 21 al 27 de febrero de 2025

1º Período Reinscripción anual: del 29 de enero al 15 de abril de 2024

2º Período Reinscripción anual: del 15 de julio al 23 de agosto de 2024

Preinscripciones al cursado:

1º cuatrimestre: 01 al 20 de febrero de 2024

2º cuatrimestre: 18 al 28 de junio de 2024

Inscripciones al cursado:

1º cuatrimestre: 12, 13 y 14 de marzo de 2024

2º cuatrimestre: 14 y 15 de agosto de 2024

Cursos de invierno: 07 de junio de 2024

Cursos de verano: 26 de diciembre de 2024

Periodos de Cursado:

1º cuatrimestre: 18 de marzo al 28 de junio de 2024

2º cuatrimestre: 20 de agosto al 29 de noviembre de 2024

Receso Invernal: 15 al 26 de julio de 2024 (estimado)

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 907/23

ANEXO 6

FCE-1181667-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de la FCE-UNL, Mg. Marcela Andrea MARTIN eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno, Daniel Roberto BONNE de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador del alumno **Daniel Roberto BONNE** (D.N.I. N° 17.903.419), para el tema: "*Utilidad de la información de los estados contables de las sociedades de fomento del partido de Zárate (Prov. Buenos Aires)*", de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los siguientes:

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| ➤ Mg. Ricardo Pedro MELINI | D.N.I. N° 17.368.180 |
| ➤ Esp. Emir Gabriel ESPINOZA | D.N.I. N° 33.491.743 |
| ➤ Mg. María Soledad REGALI | D.N.I. N° 25.519.634 |

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 868/23

ANEXO 7

FCE-1181668-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de la F.C.E.-U.N.L., Mg. Marcela Andrea MARTIN eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna, Samanta FERNÁNDEZ de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna **Samanta FERNÁNDEZ** (D.N.I. N° 38.094.167), para el tema: *“Análisis de la información de Estados Contables de Pymes del rubro servicios. Indagando acerca de su utilidad para las decisiones de usuarios internos”*, de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los siguientes:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| ➤ Mg. Ricardo Pedro MELINI | D.N.I. N° 17.368.180 |
| ➤ Esp. Melisa Andrea BERGESE | D.N.I. N° 31.369.586 |
| ➤ Mg. Norberto Gabriel DEMONTE | D.N.I. N° 14.397.063 |

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 869/23

ANEXO 8

FCE-1181669-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de la F.C.E.-U.N.L., Mg. Marcela Andrea MARTIN eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna, Griselda Laura PIEROPAN de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna **Griselda Laura PIEROPAN** (D.N.I. N° 24.131.883), para el tema: *“La importancia de la información contable y de gestión para la toma de decisiones en las organizaciones de salud. El caso de una obra social de profesionales de la Provincia de Santa Fe”*, de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los siguientes:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| ➤ Mg. Ricardo Pedro MELINI | D.N.I. N° 17.368.180 |
| ➤ Esp. Waldo Raúl FINOS | D.N.I. N° 23.929.929 |
| ➤ Mg. Sandra del Carmen CANALE | D.N.I. N° 17.516.072 |

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 870/23

ANEXO 9

FCE-1181675-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de la F.C.E.-U.N.L., Mg. Marcela Andrea MARTIN eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna, María Marcela REGGIARDO de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna **María Marcela REGGIARDO** (D.N.I. N° 16.597.611), para el tema: "*Criterios de presentación contable y revelación en notas para entidades deportivas: análisis de la incidencia de las necesidades de financiación externa*", de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los siguientes:

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| ➤ Mg. Ricardo Pedro MELINI | D.N.I. N° 17.368.180 |
| ➤ Esp. Emir Gabriel ESPINOZA | D.N.I. N° 33.491.743 |
| ➤ Mg. María Soledad REGALI | D.N.I. N° 25.519.634 |

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 871/23

ANEXO 10

FCE-1181676-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de la F.C.E.-U.N.L., Mg. Marcela Andrea MARTIN eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno, Juan Marcos SARLI de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador del alumno **Juan Marcos SARLI** (D.N.I. N° 32.600.285), para el tema: *“El tratamiento contable de subsidios y otras ayudas gubernamentales en entes sin fines de lucro según la Norma Unificada Argentina”*, de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los siguientes:

- | | |
|----------------------------|----------------------|
| ➤ Mg. Ricardo Pedro MELINI | D.N.I. N° 17.368.180 |
| ➤ Mg. Hernán José PEROTTI | D.N.I. N° 30.643.443 |
| ➤ Mg. María Luz CASABIANCA | D.N.I. N° 17.222.490 |

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 872/23

ANEXO 11

FCE-1181895-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de Posgrado de la F.C.E.-U.N.L., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno **Alejandro Ignacio BACHOT** de la “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador del alumno **Alejandro Ignacio BACHOT** (D.N.I. N° 31.369.598), para el tema: “*Análisis de costos en una fábrica de envases de cartón corrugado. Elaboración de herramientas para la determinación de lotes mínimos de venta*”, de la carrera de posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial, a los siguientes:

Miembro Titular:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| ➤ Mg. José María PUCCIO | D.N.I. N° 13.589.285 |
| ➤ Mg. Sandra del Carmen CANALE | D.N.I. N° 17.516.072 |
| ➤ Mg. Diego Gustavo SORIANO | D.N.I. N° 28.764.610 |

Miembro Suplente:

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| ➤ Esp. Melisa Andrea BERGESE | D.N.I. N° 31.369.586 |
|------------------------------|----------------------|

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 873/23

ANEXO 12

FCE-1181896-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de Posgrado de la F.C.E.-U.N.L., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno Federico CREMONA de la “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador del alumno **Federico CREMONA** (D.N.I. N° 36.406.536), para el tema: “*Diseño de un Cuadro de Mando Integral en una pyme considerando de manera integral las expectativas de los stakeholders*”, de la carrera de posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial, a los siguientes:

Miembro Titular:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| ➤ Mg. José María PUCCIO | D.N.I. N° 13.589.285 |
| ➤ Mg. Norberto Gabriel DEMONTE | D.N.I. N° 14.397.063 |
| ➤ Esp. Melisa Andrea BERGESE | D.N.I. N° 31.369.586 |

Miembro Suplente:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| ➤ Mg. Sandra del Carmen CANALE | D.N.I. N° 17.516.072 |
|--------------------------------|----------------------|

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 874/23

ANEXO 13

FCE-1181897-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de Posgrado de la F.C.E.-U.N.L., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna Maria Celeste MALFANTE de la “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna ***Maria Celeste MALFANTE*** (D.N.I. N° 35.448.016), para el tema: “*Desarrollo de un sistema de indicadores de desempeño aplicado a una Unidad Administradora de Proyecto*”, de la carrera de posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial, a los siguientes:

Miembro Titular:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| ➤ Mg. José María PUCCIO | D.N.I. N° 13.589.285 |
| ➤ Mg. Norberto Gabriel DEMONTE | D.N.I. N° 14.397.063 |
| ➤ Mg. Diego Gustavo SORIANO | D.N.I. N° 28.764.610 |

Miembro Suplente:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| ➤ Mg. Sandra del Carmen CANALE | D.N.I. N° 17.516.072 |
|--------------------------------|----------------------|

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 875/23

ANEXO 14

FCE-1181898-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de Posgrado de la F.C.E.-U.N.L., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno Pablo Martín PALMA de la “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador del alumno **Pablo Martín PALMA** (D.N.I. N° 28.567.896), para el tema: “*La gestión de servicios de alumbrado público por organizaciones cooperativas. Técnicas cuantitativas de análisis proyectivo de tarifas y costos*”, de la carrera de posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial, a los siguientes:

Miembro Titular:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| ➤ Mg. José María PUCCIO | D.N.I. N° 13.589.285 |
| ➤ Mg. Norberto Gabriel DEMONTE | D.N.I. N° 14.397.063 |
| ➤ Mg. Diego Gustavo SORIANO | D.N.I. N° 28.764.610 |

Miembro Suplente:

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| ➤ Esp. Melisa Andrea BERGESE | D.N.I. N° 31.369.586 |
|------------------------------|----------------------|

ARTICULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 876/23

ANEXO 15

FCE-1181838-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis del alumno Facundo GIRAUDO, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno **Facundo GIRAUDO** (D.N.I. N° 34.671.464), para el tema: “*Modelización de procesos de gestión claves con establecimiento de mejoras, para implementación de un sistema integral en empresa metalúrgica*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con Mención en Dirección de Negocios, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| ➤ Dra. Erica Soledad FERNÁNDEZ | D.N.I. N° 29.220.385 |
| ➤ Mg. Víctor César TUCCI | D.N.I. N° 13.925.602 |
| ➤ Mg. Walter Ariel LUGO | D.N.I. N° 28.931.608 |

Miembros Suplentes:

- | | |
|----------------------------|----------------------|
| ➤ Mg. Dante Juan DE MARCO | D.N.I. N° 14.131.803 |
| ➤ Mg. Luis Enrique CAMUSSI | D.N.I. N° 13.538.505 |

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 877/23

ANEXO 16

FCE-1181899-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales que el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, propone una designación docente para integrar al equipo docente para la asignatura TALLER DE INFORMÁTICA APLICADA de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Integrar al equipo docente de la asignatura TALLER DE INFORMÁTICA APLICADA, para la edición 2022 - 2023, de la Maestría en Administración Pública, con la designación del Dr. **Diego Pablo PANDO** (D.N.I. N° 22.044.119).

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 878/23

ANEXO 17

FCE-1181503-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Responsabilidad Social Organizacional, Dr. Juan Pablo DEL BARCO, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura “LABORATORIO DE DISEÑO DEL TRABAJO FINAL” de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el programa correspondiente a la asignatura “LABORATORIO DE DISEÑO DEL TRABAJO FINAL”, que incluye denominación, contenidos, bibliografía y accesibilidad, cronograma, formas y criterios de evaluación, correspondiente a la Maestría en Responsabilidad Social Organizacional, y que como anexo forma parte del presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 879/23

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 879/23

**ANEXO
PROGRAMA ANALÍTICO**

a. **Denominación de la actividad curricular:**

Laboratorio de Diseño del trabajo Final

b. **Carga horaria:**

Duración total a distancia: 60 horas (4 Unidades de Créditos Académicos)

Carga horaria teórica: 20 h

Carga horaria práctica: 40 h.

c. **Objetivos:**

- Conocer metodologías y herramientas de investigación.
- Diseñar un proyecto de trabajo final de investigación.

d. **Contenidos:**

Generales

Proporcionar al maestrando herramientas teórico prácticas para la preparación de su plan de tesis.

Contenidos y vinculación con los objetivos de la Carrera:

Para el desarrollo de habilidades y destrezas específicas de investigación con un enfoque de Responsabilidad Social en las organizaciones se proponen dos ejes de contenidos, a saber:

Proyecto de intervención profesional: características de un proyecto de intervención profesional aplicado a problemáticas: grupales, sociales, institucionales o empresariales. Distinción de los aspectos que afecten a un desempeño óptimo en las diferentes problemáticas. Analizar la factibilidad, alcances y creatividad de un proyecto profesional. El proceso de construcción de un proyecto de intervención profesional: selección de un tema y construcción de un “problema susceptible de

intervención profesional”. Formulación de interrogantes. La orientación teórica/conceptual como sustento del proyecto.

Para promover la capacidad crítica de los maestrandos, incorporando y valorando los conceptos vinculados a la Responsabilidad Social de manera tal que sean transferidos a casos concretos, se proponen los siguientes contenidos mínimos distribuidos en dos ejes conceptuales: Diseño de un proyecto de intervención profesional, ítems del diseño. Descripción general del proyecto. Análisis situacional. Ubicación organizacional y descripción funcional y/u operativa de la institución o empresa de aplicación. Misión y Visión del organismo o empresa. Problema que se aborda en el proyecto, alcance, limitaciones. Justificación o fundamentación del proyecto. Objetivos y fines que se persiguen. Marco histórico y contextual. Marco legal, teórico y referencial. Metodología. Estrategias de implementación. Estrategias usadas para la presentación y venta del proyecto. Estrategias para lograr el involucramiento de la comunidad y/o personas claves. Estrategias empleadas para vencer las resistencias. Plan de acción: pertinencia, factibilidad y originalidad.

Contenidos Específicos

Unidad I: Proyecto de intervención profesional

Características de un proyecto de intervención profesional aplicado a problemáticas: grupales, sociales, institucionales o empresariales.

Distinción de los aspectos que afecten a un desempeño óptimo en las diferentes problemáticas. Factibilidad, alcances y creatividad de un proyecto profesional.

Unidad II: El proceso de construcción de un proyecto de intervención profesional

Selección de un tema y construcción de un “problema susceptible de intervención profesional”.

Formulación de interrogantes. La orientación teórica/conceptual como sustento del proyecto.

Unidad III: Diseño de un proyecto de intervención profesional.

Items del diseño. Descripción general del proyecto. Análisis situacional. Ubicación organizacional y descripción funcional y/o operativa de la institución o empresa de aplicación.

Misión y Visión del organismo o empresa.

Problema que se aborda en el proyecto, alcances y limitaciones.

Justificación o fundamentación del proyecto.

Objetivos y fines que se persiguen.

Marco histórico y contextual.

Marco legal, teórico y referencial.

Metodología. Estrategias de implementación. Estrategias usadas para la presentación y venta del proyecto. Estrategias para lograr el involucramiento de la comunidad y/o personas claves. Estrategias empleadas para vencer las resistencias.

Plan de acción: pertinencia, factibilidad y originalidad.

e. Bibliografía y accesibilidad:

En términos de accesibilidad, todo el material obligatorio a brindar al estudiante estará disponible en el aula virtual o en las plataformas de acceso a contenidos que tiene la Universidad.

Báez Hernández, A. (2015). Tendencias de la investigación contable en la literatura especializada: Un camino anglosajón. *Revista Publicando*, 2(5), 78-90.

<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/search/authors/view?givenName=Alexander20Baez&familyName=Hernandez&affiliation=Universidad%20Central%20del%20Ecuador&country=EC&authorName=Hernandez%2C%20Alexander%20Baez>

Bedoya García, M., Cabrera Narvaez, M. y Quinche Martín, F. (2019). Valoración crítica de manuales de investigación contable: entre la orientación y la prescripción.

Revista *FULL* *Investiga*.15-19.

<https://repository.libertadores.edu.co/handle/11371/3370?show=full>

Biondi, M. (enero-junio, 2012). Algunos temas vinculados con la metodología de la investigación científica sobre teoría contable. *Revista Contaduría*. (60), 81-93.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/14685>

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Centro de Estudios Científicos y Técnicos. (s.d.). *Aspectos a tener en cuenta para la*

formulación de proyectos de investigación. <https://www.facpce.org.ar/pdf/cecyt/guia-trabajos-investigacion.pdf>

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Centro de Estudios Científicos y Técnicos. (s.d.). *Guías para la realización de trabajos técnicos para congresos nacionales. <https://www.facpce.org.ar/pdf/cecyt/capacitacion-elaboracion-trabajos.pdf>*

Hernandez Melendez, E. (2006). *¿Cómo escribir una tesis?. Escuela Nacional de Salud Pública. [http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/3409/Como_escribir_una_tesis_\(1\).pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/3409/Como_escribir_una_tesis_(1).pdf?sequence=1&isAllowed=y)*

Ochoa Sierra, L. (julio-diciembre, 2009). La lectura y la escritura en la tesis de Maestría. *Revista Forma y Función. 22(2), 94-119. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=s0120338x2009000200005&script=sci_artext*

Pinto Perry, G. (2010). Hacia una metodología de la investigación contable. *Capic Review. 8, 43-56. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7144973>*

Scarano, E. y Suarez Kimura, E. (junio, 2018). Las características de la investigación contable vinculadas con la elaboración de documentos de difusión en el área disciplinar. *Revista Contabilidad y Auditoría. 47(24), 77-94. <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/Contyaudit/article/view/1118>*

f. **Plan de actividades que defina una secuencia de aprendizaje**

La propuesta se ofrece íntegramente en modalidad a distancia, garantizando las estrategias de interacción académica virtual y el acceso a los contenidos a través del aula virtual específicamente desarrollada en la plataforma UNL Virtual.

La propuesta de enseñanza y actividades se propondrá mediante instancias sincrónicas y asincrónicas.

La actividad curricular se desarrolla en un total de seis semanas de igual estructura, en la que se contemplan dos encuentros sincrónicos de 2 horas de duración.

Las actividades prácticas de la asignatura, realizadas de forma individual por los alumnos, se basan en los dos puntos siguientes:

- *Análisis de las herramientas y metodologías de investigación posibles de abordar.*
- *Selección y justificación de las pertinentes al trabajo a encarar.*
- *Elaboración de un plan de tesis para su presentación y aprobación.*

La idea que subyace es que las actividades prácticas tengan un elevado grado de aplicabilidad, por lo que se seleccionarán organizaciones reales del entorno de los maestrandos, cuyo contexto, entorno y características puedan ser conocidas, de forma que se relacionen directamente los conceptos con la realidad organizacional, por un lado, y que los conocimientos adquiridos puedan replicarse, fácilmente, a futuros proyectos de su vida profesional.

Así mismo, al objeto de maximizar el aprendizaje y la compartición del conocimiento, las actividades se realizarán en forma de interacción profesor-alumno, potenciando la participación y el uso de metodologías innovadoras como la clase invertida o el análisis de caso.

Cronograma de actividades previstas:

Semana Nº	Actividad prevista	Duración de la actividad		Tipo de actividad	Interacción prevista
		Teoría	Práctica		
1	<p>Unidad I: Proyecto de intervención profesional</p> <p>Características de un proyecto de intervención profesional aplicado a problemáticas: grupales, sociales, institucionales o empresariales.</p> <p>Distinción de los aspectos que afecten a un desempeño óptimo en las diferentes problemáticas.</p> <p>Factibilidad, alcances y creatividad de un proyecto profesional.</p>	10h	10h	Obligatoria	Docente maestrandos

2	<p>Unidad II: El proceso de construcción de un proyecto de intervención profesional</p> <p>Selección de un tema y construcción de un “problema susceptible de intervención profesional”. Formulación de interrogantes. La orientación teórica/conceptual como sustento del proyecto.</p>	5h	15h	Obligatoria	Docente maestrandos
3	<p>Unidad III: Diseño de un proyecto de intervención profesional.</p> <p>Items del diseño. Descripción general del proyecto. Análisis situacional. Ubicación organizacional y descripción funcional y/o operativa de la institución o empresa de aplicación. Misión y Visión del organismo o empresa. Problema que se aborda en el proyecto, alcances y limitaciones. Justificación o fundamentación del proyecto. Objetivos y fines que se persiguen.</p>	5h	15h	Obligatoria	Docente maestrandos

	<p>Marco histórico y contextual. Marco legal, teórico y referencial. Metodología. Estrategias de implementación. Estrategias usadas para la presentación y venta del proyecto. Estrategias para lograr el involucramiento de la comunidad y/o personas claves. Estrategias empleadas para vencer las resistencias. Plan de acción: pertinencia, factibilidad y originalidad.</p>				
--	--	--	--	--	--

g. **Especificación de la metodología de enseñanza y de aprendizaje:**

En el primer lugar se indagará en un encuentro sincrónico acerca de las expectativas, temores, confianza y seguridad de los asistentes, según sus propias visiones, en referencia al Trabajo Final que deben realizar para culminar la Maestría. La información obtenida será tomada en cuenta para tomar decisiones sobre la planificación de las actividades prácticas de modo tal que se focalice, para cada estudiante, la práctica en los aspectos detectados como más débiles según información relevada.

La concepción metodológica es acorde a la ponderación en la producción intelectual de los asistentes, los procesos de autorreflexión y evaluación. Además, las actividades prácticas se orientarán de tal manera que, en la mitad del desarrollo del Laboratorio, cumplimentadas las 30hs, cada asistente podrá tener definido:

- a) un tema de trabajo final o proyecto,
- b) el problema que desea abordar y
- c) Objetivo general que se propone lograr.

Así, al finalizar las 60hs podrá tener definido el resto de los ítems constitutivos a un Proyecto de Intervención Profesional (justificación del tema, hipótesis o supuestos en caso de corresponder, estado del arte, lineamientos metodológicos, etc).

Estos dos tiempos mencionados, a mediados y al final del Laboratorio, son los momentos de entrega de los trabajos (Trabajo 1 y Trabajo 2) que servirán como instrumentos para la evaluación y promoción del Laboratorio.

h. **Formas y criterios de evaluación de las actividades y de aprobación de la asignatura:**

La evaluación de la asignatura se fundamenta en la integración de los objetivos de la misma, los contenidos del programa analítico y las actividades didácticas utilizadas como prácticas de enseñanza. En este sentido, la evaluación pretende contrastar el aprovechamiento, por parte del maestrando, de los encuentros sincrónicos y de los materiales suministrados.

La aprobación de la materia requerirá una nota igual o superior al 70%.

La promoción del Laboratorio requiere de la aprobación de cada uno de los dos Trabajos que individualmente deben presentar utilizando los canales virtuales que oportunamente se indique.

Esto significa que cada asistente tendrá al finalizar el Laboratorio dos calificaciones una del Trabajo 1 y una calificación del Trabajo 2. La calificación final se obtiene como promedio de las dos calificaciones obtenidas.

ANEXO 18

FCE-1181504-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Responsabilidad Social Organizacional, Dr. Juan Pablo DEL BARCO, eleva la propuesta de designación docente para la asignatura “LABORATORIO DE DISEÑO DEL TRABAJO” de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE la postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Tener por designada a la Mg. **Leila Rosana DI RUSSO** (D.N.I. N° 20.778.410) para que tome a su cargo el dictado de la asignatura “LABORATORIO DE DISEÑO DEL TRABAJO”, durante el segundo cuatrimestre de 2023, de la carrera de posgrado Maestría en Responsabilidad Social Organizacional.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 880/23

ANEXO 19

FCE-1180270-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora del Observatorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Dra. **María de las Mercedes LUCIANI**, eleva la propuesta de incorporar CPN María Laura AGUILAR al cuerpo de profesores e investigadores de dicho Observatorio Académico, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución del C.D. N° 393/2022 se designó a la Directora y a los profesores e investigadores integrantes del Observatorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas,

QUE en función de lo solicitado corresponde modificar el Artículo 2 de la referida resolución a los fines de incorporar a la CPN María Laura AGUILAR como integrante del cuerpo de profesores e investigadores de dicho observatorio,

QUE la postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a la tarea a desempeñar,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar a partir de la fecha a la CPN **María Laura AGUILAR** (D.N.I. N° 29.220.443), como integrante del cuerpo de profesores e investigadores del Observatorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 881/23

ANEXO 20

FCE-1181666-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva el Acta de la Comisión Evaluadora del Sistema de Becas de Posgrado para docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, Edición 2023, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha Comisión ha analizado la documental presentada por los postulantes conforme el punto V. de la Resolución C.D. 912/19, la información aportada por la Oficina de Personal de la Facultad y la suministrada por la Secretaría de Posgrado de la F.C.E. respecto de los antecedentes de los mismos,

QUE conforme a ello, se procedió a definir la asignación de los fondos destinados para Becas de Posgrado, según Resolución N° 372/2023 para el año 2023 el que asciende a la suma de \$ 709.950,00 (setecientos nueve mil novecientos cincuenta pesos),

QUE dicha definición se llevó a cabo teniendo en cuenta la posibilidad o no de una nueva presentación y cubrir en todos los casos el componente matrícula,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Asignar los fondos destinados al Sistema de Becas de Posgrado para docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (Resolución C.D. N° 912/19) –los que ascienden a la suma de \$ 761.223,50 (seiscientos ochenta mil pesos)- de la siguiente manera:

DOCENTES	TOTAL A ASIGNAR
GIMÉNEZ PUENTES, María Pía	\$ 65.798,50

FAIL, Alejandra del Carmen	\$ 290.250,00
FINOS, Waldo Raúl	\$ 25.125,00
GALAN, María Victoria	\$ 250.000,00
GUTIÉRREZ, María Eugenia	\$ 25.125,00
RABASEDAS, María Laura	\$ 58.050,00
RITACCA, María Inés	\$ 25.125,00
PÉREZ, Valeria	\$ 21.750,00
TOTAL	\$ 761.223,50

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el excedente del total a otorgar sobre el monto establecido por la Resolución N° 372/2023 será asumido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 882/23

ANEXO 21

FCE-1158401-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso "**Premio Nacional al Estudiante Investigador en Ciencias Económicas**" (**PREMIE**), Edición 2023, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha recibido un conjunto de trabajos que cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos por la normativa vigente,

QUE mediante las Resoluciones C.D. N° 512/23 y C.D. N° 813/2023 se constituyó el Comité Evaluador encargado de analizar los trabajos presentados,

QUE en fecha 27 del mes de octubre de 2023 el citado Comité acompañó el acta en la que resolvió por unanimidad los trabajos ganadores del primer y segundo premio,

QUE se ha dado cumplimiento a la totalidad de las instancias establecidas en la reglamentación vigente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Nominar como ganador del primer premio en la categoría "ESTUDIANTES EN FORMACIÓN AVANZADA EN INVESTIGACIÓN" al trabajo "*¿Realidad Aumentada, Realidad Mejorada? Un experimento sobre el impacto en la percepción de las marcas de vinos*", presentado por los señores **Agustín Lopez** (D.N.I. N° 41.253.821), **Juan Santiago Varela Arrabal** (D.N.I. N° 40.680.684) y **María del Pilar Vazquez** (D.N.I. N° 42.929.828), estudiantes de la carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Seudónimo: Elon, Taylor y Monday.

ARTICULO 2º.- Declarar desierto el segundo lugar del concurso en la categoría "ESTUDIANTES EN FORMACIÓN AVANZADA EN INVESTIGACIÓN".

ARTÍCULO 3º.- Nominar como ganador del primer premio en la categoría "ESTUDIANTES EN FORMACIÓN INICIAL EN INVESTIGACIÓN" al trabajo "*Determinantes de la intención de uso de servicios FinTech. Un estudio sobre consumidores del área metropolitana de Córdoba*", presentado por la señoras **Karen Eliana Amenabar Gómez** (D.N.I. N° 42.259.050), **Antonella Bruno** (D.N.I. N° 41.484.165) y **Natalia Cecilia Grasselli** (D.N.I. N° 40.662.267), estudiantes de la carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Seudónimo: Grupo 13.

ARTÍCULO 4º.- Nominar como ganador del segundo premio en la categoría "ESTUDIANTES EN FORMACIÓN INICIAL EN INVESTIGACIÓN" al trabajo "*Financiamiento y sostenibilidad de la deuda pública: el caso de la economía argentina (2001-2022)*", presentado por el señor **Agustín Rodríguez** (D.N.I. N° 41.932.622), estudiante de la carrera Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral. Seudónimo: Tin.

ARTICULO 5º.- Declarar desierto el concurso para las de menciones a los trabajos de los alumnos en la categoría “ESTUDIANTES EN FORMACIÓN AVANZADA EN INVESTIGACIÓN” y “ESTUDIANTES EN FORMACIÓN INICIAL EN INVESTIGACIÓN”.

ARTICULO 6º.- Agradecer y felicitar a la totalidad de los participantes por la calidad y el nivel de los trabajos presentados.

ARTICULO 7º.- Inscribirse, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 883/23

ANEXO 22

FCE-1160103-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Esp. Antonela María BUSSO presenta su renuncia a su cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter interino con cumplimiento de funciones en la cátedra de CONTABILIDAD II, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 201/23, de fecha 07 de noviembre de 2023, obrante en D.O. 15,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por la Esp. *Antonela María BUSSO* (D.N.I. N° 37.773.760) a su cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter interino con cumplimiento de funciones en la cátedra de CONTABILIDAD II, a partir del **06/11/2023**.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 906/23